

PSICONCIENCIA S.A.

Guayaquil 15 de Marzo del 2018

Ps. Cl. Blanca Rosaura Flores de Valgaz Pincay
Ciudad.

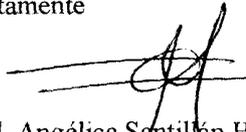
De mis consideraciones:

Cumplo en poner a su conocimiento que la Junta General de Accionista de la Compañía **PSICONCIENCIA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **Gerente General** de la Compañía por el periodo de 2 años con las facultades y atribuciones señaladas en los Estatuto social de la misma.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

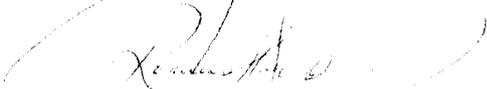
Los demás deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó en la notaria decima novena del cantón de Guayaquil del Ab. Nelson Rafael Carrión Carrión, el 24 de Febrero del 2015 e inscrita en el registrador Mercantil de Guayaquil el 31 de Marzo del 2015.

Atentamente



Ps Cl. Angélica Santillán Hidalgo
C.c.092441735-5
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Yo Ps. Cl. Blanca Rosaura Flores de Valgaz Pincay con cedula de ciudadanía No. 092222217-9 por la presente acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **PSICONCIENCIA S.A.**, del que se me ha posesionado en Guayaquil en ésta misma fecha 15 de Marzo del 2018.



Ps Cl. Blanca Rosaura Flores de Valgaz Pincay
Ecuatoriana
C.c.092222217-9





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.583
FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PSICONCIENCIA S.A.**, a favor de **BLANCA ROSAURA FLORES DE VALGAZ PINCAY**, de fojas **12.195 a 12.198**, Registro de Nombramientos número **3.495**.

ORDEN: 12583



Guayaquil, 19 de marzo de 2018

REVISADO POR:

1

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACÁN

03 ABR 2013

RECIBIDO
12/70 TIM